



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 594/2011 por el fallecimiento de Dña. María Magdalena Rubio Clemente, ocurrido en Soria el día 28 de septiembre de 2011, promovido por D<sup>a</sup> María Cruz Rubio Clemente, hermana de la causante, que reclama la herencia para sí misma y para su hermana D<sup>a</sup> Juana Rubio Clemente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 30 de noviembre de 2011.– La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo.

3235

BOPSO 147 23122011